

DECRETO ALCALDICIO N° 3020

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA
SOLICITA EMISION ORDEN DE COMPRA

REQUINOA, 04 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2882 de fecha 23.09.2024, que autoriza iniciar proceso de licitación "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS-PROFESIONALES PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", aprueba Bases técnicas y administrativas, designa comisión evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 2984 de fecha 01.10.2024, que modifica comisión evaluadora de ofertas designando Director de Control (S), Secretario Municipal, Jefe de Recursos Humanos o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°3020 de fecha 02.10.2024 que adjudica licitación Licitación en el Portal Mercado Público, ID N° 3656-166-L124 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS-PROFESIONALES PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, al proveedor Sr. NICOLAS VALENZUELA DURAN, Rut: [REDACTED] por un monto mensual de \$800.000 más impuestos, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación al 31 de diciembre de 2024.

El Memo N°50 de fecha 03.10.2024, de la Dirección de Secretaria Municipal que remite contrato de prestación de servicios y solicita emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público. al proveedor Sr. NICOLAS VALENZUELA DURAN, Rut: [REDACTED] por un monto mensual de \$800.000 más impuestos, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación al 31 de diciembre de 2024. Además señala que corresponde pagar en octubre el proporcional a los días trabajados.

El Decreto Alcaldicio 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO

APRUEBASE contrato suscrito con fecha 03.10.2024, entre la Municipalidad de Requinoa y Don **NICOLAS VALENZUELA DURAN**, Rut: [REDACTED] por un monto mensual de \$800.000 más impuestos, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación al 31 de diciembre de 2024. Páguese en octubre el proporcional a los días trabajados.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE, Impútese el gasto a la cuenta 215-22-11-999, denominada "Otros servicios técnicos y profesionales", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WMM/GE/Ige

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Control (1)
Recursos Humanos (1)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)